

DERECHO PROCESAL LABORAL

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Marco normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social	Derecho Procesal Laboral	Tercer curso	Segundo semestre	6	Obligatoria
<b>PROFESOR(ES)</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Iboleón Salmerón, Belen Grupos A y B</li> </ul>			Departamento de Derecho Procesal y Derecho Eclesiástico del Estado: Sección de Derecho Procesal. Facultad de Derecho. Plaza de la Universidad s.n. 18071 Granada. 2ª planta. Correo electrónico: <a href="mailto:derechop@ugr.es">derechop@ugr.es</a> Teléfono: 958243427.		
			Departamento de Derecho Procesal y Derecho Eclesiástico del Estado: Sección de Derecho Procesal. Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. C/ Rector López Argüeta s/n Despacho nº 5 segunda planta fono: 958243427.		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b> Ver página web Dpto.		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos					
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>					



- Ninguno

## BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Tutela de los derechos laborales en sede jurisdiccional

### COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias Generales: G3.Ins., G5.Ins., G7.Ins., G8.Ins., G15.Pers., G16.Pers., G17.Sis., G24.Sis.  
Competencias Específicas: E5.Sa., E9.Sa., E5.Sa., E41.Sa., E42.Sa., E43.Sa., E44.Sa., E39/45.Sa., E41/47.Sa., E42/48.Sa., E39.Sh., E51.Sh., E61.Se.

### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Se pretende que los alumnos logren:

- 1.- Comprender los conceptos y los problemas fundamentales de las instituciones objeto de la asignatura, así como resolver problemas jurídicos relacionados con ellas.
2. Comprender la distinción entre las normas laborales (y de la Seguridad Social) y las normas procesales.
- 3.- Manejar con destreza las fuentes jurídicas.
- 4.- Conocer las líneas jurisprudenciales más significativas.
- 5.- Utilizar adecuadamente la terminología jurídica.
- 6.- Adquirir la capacidad y el hábito de utilizar fuentes bibliográficas.
- 7.- Conocer la importancia y relevancia de la tutela judicial efectiva en el ámbito del proceso laboral.

### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema 1. El Derecho Procesal en el marco del ordenamiento jurídico.

Conceptos básicos y contenido del Derecho procesal: El Derecho procesal laboral. —La tutela jurídica y la tutela jurisdiccional. —Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Derecho Procesal. —Fuentes del Derecho Procesal Laboral. —Aplicación de las normas procesales.

Tema 2. El proceso y los actos procesales: El proceso laboral

Necesidad e instrumentalidad del proceso. —Naturaleza jurídica del proceso. —Proceso, procedimiento y juicio. —Principios del proceso laboral relacionados con la actuación de las partes. —Principios relativos a la forma del proceso: La oralidad y sus principios. La escritura y sus principios. —Hechos y actos procesales. —Requisitos de los actos procesales. —Clasificación de los actos procesales. —La invalidez de los actos procesales. —La solución de los conflictos jurídicos en materia laboral. —El objeto del proceso laboral. —Principios del proceso laboral. —Estructura del proceso laboral.

Tema 3. *El derecho a la tutela judicial efectiva, las partes procesales y sus colaboradores.*

La acción procesal: acción civil. —El derecho a la tutela judicial efectiva: A) Contenido del derecho. B) La prohibición de indefensión. —Partes y terceros: A) Nociones generales. B) Capacidad. C) Legitimación. Pluralidad de partes. —Tratamiento procesal de la falta de capacidad y de la falta de legitimación. —Colaboradores de las partes: A) El Abogado. B) El Procurador. C) El Graduado Social. D) Sujetos que



representan y defienden al Estado y demás Entes Públicos. —La capacidad de postulación. —El derecho a la asistencia jurídica gratuita.

#### Tema 4. El Poder Judicial, la jurisdicción y los sujetos que intervienen en su ejercicio

Poder Judicial. —La jurisdicción y sus garantías. — Organización y administración del Poder judicial. — Sujetos que integran y sujetos que cooperan con los órganos jurisdiccionales. —La distribución de los Juzgados, Audiencias y Tribunales en órdenes jurisdiccionales. —La jurisdicción como presupuesto del proceso. —Atribuciones de los órdenes jurisdiccionales: Análisis de los asuntos atribuidos a los Juzgados y Salas de lo Social.

#### Tema 5. La competencia jurisdiccional

La competencia: concepto y criterios para determinar el órgano jurisdiccional competente. —La competencia de los Juzgados y Salas de lo Social: A) Objetiva. B) Funcional. C) Territorial. D) Relativa o por reparto. —Tratamiento procesal de la competencia. Las cuestiones de competencia. —El derecho al Juez ordinario predeterminado por la Ley.

#### Tema 6. El proceso de declaración ordinario

Actividades preliminares a la presentación de la demanda. —La demanda: admisión, ratificación o ampliación. —Acumulación inicial y sucesiva: efectos. —La conciliación ante el Secretario judicial. —La contestación de la demanda: Reconvención. —La prueba: Consideraciones generales. —Medios de prueba. —Conclusiones. —Actividades realizables en el plazo para dictar sentencia: Suspensión del plazo. Diligencias finales. —La terminación de la instancia: la sentencia.

#### Tema 7. Las modalidades procesales

Procesos por despido y otras causas de extinción de la relación laboral. —Procesos de impugnación de sanciones. —Procesos en materia de vacaciones. —Procesos en materia de clasificación profesional. Procesos de impugnación en materia de movilidad geográfica y de modificación sustancial de las condiciones de trabajo. —El proceso en materia de permisos por lactancia y reducción de jornada por motivos familiares. —Procesos de carácter colectivo. —Procesos de tutela de la libertad sindical y demás derechos fundamentales. —Procesos en materia de Seguridad Social.

#### Tema 8. Recursos, cosa juzgada y medios de impugnación en sentido estricto

Consideraciones generales. —Medios de impugnación: Los recursos. —El recurso de suplicación. —El recurso de casación y sus clases. —La cosa juzgada: clases y efectos. —Impugnación de la cosa juzgada: Medios de impugnación en sentido estricto.

#### Tema 9. Proceso de ejecución y medidas cautelares

Introducción. —Ejecución de prestaciones no dinerarias. —Ejecución por obligaciones dinerarias: embargo y reembolso. —Realización de los bienes embargados. —Pago a los acreedores. — La insolvencia empresarial. —Ejecuciones especiales. —Ejecución provisional. —Medidas cautelares: El embargo preventivo.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

—ALBIOL MONTESINOS, ALFONSO MELLADO, BLASCO PELLICER Y GOERLICH PESET: Derecho Procesal Laboral. Tirant lo Blanch. Valencia, 2010



- ALONSO OLEA, MIÑAMBRES PUIG: *Derecho Procesal del Trabajo*. Civitas. Madrid, 2006
- MONEREO PÉREZ, MOLINA NAVARRETE, MORENO VIDA, OLARTE ENCABO, FERNÁNDEZ AVILÉS: *Manual de Derecho Procesal del Trabajo*. Editorial Tecnos. Madrid, 2008
- MONEREO PÉREZ, MORENO VIDA, GALLEGO MORALES (Dir.): *Comentario a la Ley de Procedimiento Laboral*. Comares. Granada, 2001
- MONTERO AROCA, J., CARRATALÁ TERUEL, J.L., MEDIAVILLA CRUZ, M<sup>a</sup> L., *Proceso laboral práctico*, Ed. Aranzadi, Cizur Menor, 2003.
- MONTOYA MELGAR, GALIANA MORENO, SEMPERE NAVARRO y RÍOS SALMERÓN: *Curso de procedimiento laboral*. Tecnos. Madrid, 2005
- VALENCIA MIRÓN, A. J.: *Introducción al Derecho Procesal*, Ed. Comares, Granada, 2008

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- AGUILERA IZQUIERDO, R.: "Proceso laboral y proceso civil: convergencias y diferencias". Madrid: Civitas, 2004
- ARTACHO MARTÍN-LAGOS, M., *El derecho al recurso de suplicación: procedencia y admisibilidad*, Ed. Aranzadi, Cizur Menor, 2003
- ARTACHO MARTÍN-LAGOS, M., *La tutela jurisdiccional de los intereses colectivos en el proceso de conflictos colectivos*, *Revista General de Derecho Procesal*, 16.
- ARUFE VARELA, A.: "La ampliación de la demanda en el proceso laboral", en *Actualidad laboral*, ISSN 0213-7097, Nº 47, 2001, pags. 843-860
- BAYLOS GRAU, A.: "La igualdad de las partes en el proceso laboral y la tutela judicial efectiva", en "*Derecho privado y Constitución*", ISSN 1133-8768, Nº 4, 1994 (Ejemplar dedicado a: *Monográfico sobre la tutela judicial efectiva y el proceso de trabajo*), pags. 107-130.
- CASAS BAAMONDE, M.E.: "La ejecución provisional de sentencias en el proceso laboral, ¿procedimiento autónomo? Y sobre el régimen peculiar de ejecución provisional de las sentencias de despido", en "*El proceso laboral: estudios en homenaje al profesor Luis Enrique de la Villa Gil*", 2001, ISBN 84-8406-313-5, pags. 119-166
- GÁRATE CASTRO, F.J.: "Proceso laboral y reproducción, como medio de prueba, de imágenes, sonido, palabras y, en general, datos obtenidos a través del recurso a aparatos proporcionados por las nuevas tecnologías", en "*Estudios de derecho judicial*", ISSN 1137-3520, Nº. 63, 2004 (Ejemplar dedicado a: *Problemas críticos del proceso laboral*), pags. 457-508
- GARCÍA BECEDAS, G.: "Los principios informadores del proceso laboral: (algunas reflexiones críticas en torno a la oralidad, celeridad y concentración)", en "*El proceso laboral : estudios en homenaje al profesor Luis Enrique de la Villa Gil*", 2001, ISBN 84-8406-313-5, pags. 205-210
- GARCÍA-PERROTE ESCARPÍN, I.: "Prueba y proceso laboral", en "*Derecho privado y Constitución*", ISSN 1133-8768, Nº 4, 1994 (*Monográfico sobre la tutela judicial efectiva y el proceso de trabajo*), pags. 163-222
- LIMÓN LUQUE, M. A.: "Algunas reflexiones críticas en torno a la materia electoral en el proceso laboral", en "*El proceso laboral: estudios en homenaje al profesor Luis Enrique de la Villa Gil*", 2001, ISBN 84-8406-313-5, pags. 431-462
- MONEREO PÉREZ, J.L.: "La carga de la prueba en los despidos lesivos de derechos fundamentales". Tirant lo Blanch, 1996. ISBN 84-8002-410-0



- MORENO VIDA, M. N.: "La posible legitimación del sindicato en los procesos individuales de trabajo". Revista Española de Derecho del Trabajo. 1989. Nº 38.
- MONTROYA MELGAR, A.: "Proceso civil y proceso laboral: (en torno a las recíprocas influencias entre la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley de Procedimiento Laboral)", en "Incidencia de la Ley de Enjuiciamiento Civil en el Procedimiento Laboral" (Bartolomé Ríos Salmerón y Antonio V. Sempere Navarro (dirs.), 2001
- PALOMEQUE LÓPEZ, M.: "La presencia del sindicato en el Proceso de Trabajo", en "Estudios jurídicos". Cuerpo de Secretarios Judiciales, ISSN 1577-7227, Nº 4, 2000 (Ejemplar dedicado a: "El proceso laboral: visión de futuro. Firma electrónica. El procedimiento en primera o única instancia en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa"), pags. 101-120
- ROJAS RIVERO, G.: "La desigualdad subyacente en la relación de trabajo y la igualdad de partes en el proceso de ejecución laboral", en "La igualdad ante la Ley y la no discriminación en las relaciones laborales: XV Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", Lleida, 28 y 29 de mayo de 2004, 2005, ISBN 84-8417-184-1, pags. 1153-1178
- RUIZ MORENO, J.M<sup>º</sup>., La ejecución provisional en el proceso laboral, Pamplona, 1999
- SÁNCHEZ-PEGO FERNÁNDEZ, F.J.: "Problemas que presenta el proceso sobre movilidad geográfica y modificaciones sustanciales del contrato de trabajo", en "Estudios de derecho judicial", ISSN 1137-3520, Nº. 63, 2004 (Ejemplar dedicado a: Problemas críticos del proceso laboral), pags. 339-354
- SOUTO PRIETO, J.: "La aplicación de las garantías del proceso especial de tutela de los derechos de libertad sindical a otros procesos laborales", en "Estudios de derecho judicial", ISSN 1137-3520, Nº. 63, 2004 (Ejemplar dedicado a: Problemas críticos del proceso laboral), pags. 17-44
- VALDÉS DAL-RE, F.: "Tutela judicial efectiva y acceso al proceso laboral", en "El proceso laboral: estudios en homenaje al profesor Luis Enrique de la Villa Gil", 2001, ISBN 84-8406-313-5, pags. 907-940

#### ENLACES RECOMENDADOS

- BASES DE DATOS
  - La Ley
  - Aranzadi
  - Iustel
  - Tirant on line
  
- DIRECCIONES DE UTILIDAD DE ACCESO GRATUITO

[Http://www.boe.es](http://www.boe.es)

<http://www.andaluciajunta.es/BOJA>

<http://www.tribunalconstitucional.es/jurisprudencia/jurisprudencia.html>

<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/ts/principal.htm>

#### METODOLOGÍA DOCENTE



En atención a las mudables circunstancias que afectan a la impartición de docencia durante el curso 2020-2021, se hace necesario diseñar diferentes escenarios que permitan acomodarla, con flexibilidad, en cada momento según cómo varíe la situación sanitaria:

## MODALIDADES DOCENTES

### A) Primer escenario

La docencia de la asignatura está supeditada al cumplimiento de las normas sanitarias en vigor en ese momento. Así mismo se atenderá a la situación riesgo para la salud del profesor responsable (lo que incluye posibles situaciones de riesgo de personas a su cargo, debidamente comunicadas a la Dirección del Departamento.)

De esta manera:

- Si la capacidad del aula así lo permitiera, la docencia será completamente presencial.
- En caso contrario, el profesor coordinará la enseñanza presencial con grupos reducidos sincronizándola con la virtual, siempre que los medios técnicos y físicos disponibles del aula designada por el centro así lo permitan.

Los profesores impartirán la docencia no presencial a través de la plataforma PRADO, correo de la UGR, aplicaciones de google.go.ugr, comunicado de docencia y cualesquiera otros medios telemáticos que el profesor entienda más oportunos para el desempeño del encargo docente.

### B) Segundo escenario

Si en virtud de las exigencias sanitarias fuera imposible seguir el modelo del primer escenario, la docencia virtual seguirá las siguientes directrices.

Los profesores impartirán la docencia no presencial a través de la plataforma PRADO, correo de la UGR, aplicaciones de google.go.ugr, comunicado de docencia y cualesquiera otros medios telemáticos que el profesor entienda más oportunos para el desempeño del encargo docente.

## METODOLOGÍA DOCENTE

Con independencia del tipo de escenario que en cada momento del curso se encuentre vigente, las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). El profesor podrá emplear, entre otros métodos de enseñanza, los siguientes:





**1. Lección magistral** (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. Competencias: G1.Ins., G8. Int., G13. Sis., G14. Sis., E6., E10., E13.

**2. Actividades prácticas** (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. Competencias: G1. Ins., G2. Ins., G3 Ins., G4. Ins., G7. Int., G8. Int., G9. Int., G10. Int., G11. Sis., G12. Sis., G13. Sis., G14. Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E12., E13., E17.

**3. Seminarios.** Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. Competencias: G1. Ins., G2. Ins., G3. Ins., G4. Ins., G7., Int., G8. Int., G9. Int., G10. Int., G11. Sis., G12. Sis., G13. Sis., G14. Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.

**4. Actividades individuales** (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1)Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición de conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia, 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. Competencias: G1. Ins., G2. Ins., G3. Ins., G4. Ins., G6. Ins., G7. Int., G8. Int., G10. Int., G11. Sis., G12. Sis., G13. Sis., G14. Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

**5. Actividades grupales** (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. Competencias: G1. Ins., G2. Ins., G3. Ins., G4. Ins., G6. Ins., G7. Int., G8. Int., G9. Int., G10. Int., G11. Sis., G12. Sis., G13. Sis., G14. Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.



**6. Tutorías académicas. Descripción:** manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) Orientar la formación académica-integral del estudiante. Competencias: G1. Ins., G3. Ins., G4. Ins., G7. Int., G11. Sis., G13. Sis., G14. Sis., E6., E7., E12., E13.

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de evaluación podrá ser:

##### **A) EVALUACIÓN CONTINUA**

Con independencia de cuál sea el escenario vigente, los profesores podrán optar por la evaluación continua, en función de los medios disponibles y las exigencias sanitarias. En este supuesto, y de existir, la prueba de evaluación podrá suponer entre un 50% y 70% de la nota final. Para aprobar la asignatura se requiere superar el examen si este se ha mantenido. La evaluación continua será de forma presencial o bien a través de los medios telemáticos que a continuación se detallan según el escenario.

##### **B) PRUEBA ÚNICA**

La realización de la prueba única, que podrá ser escrita u oral, tendrá en cuenta los siguientes escenarios:

###### **A) Primer escenario**

Si fuera posible, la prueba de evaluación se desarrollará de forma presencial. Cuando no sea posible realizar la prueba de evaluación de forma presencial, los profesores utilizarán la plataforma PRADO para llevarla a cabo, o a través de otra herramienta telemática que permita la realización de videoconferencias.

###### **B) Segundo escenario**

Si por las exigencias sanitarias, la enseñanza ha sido virtual, los profesores utilizarán la plataforma PRADO para llevar a cabo la prueba de evaluación, o a través de otra herramienta telemática que permita la realización de videoconferencias.





**DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"**

La prueba de la evaluación única final se realizará de la forma señalada en la prueba única dentro del sistema de evaluación, en atención a los dos posibles escenarios descritos.

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

Primer cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)						Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)			
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc.
Semana 1											
Semana 2											
Semana 3											
Semana 4											
Semana 5											
...											
...											
...											
...											
...											
Total horas											

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)



El sistema de evaluación podrá ser:

### **A) EVALUACIÓN CONTINUA**

Con independencia de cuál sea el escenario vigente, los profesores podrán optar por la evaluación continua, en función de los medios disponibles y las exigencias sanitarias. En este supuesto, y de existir, la prueba de evaluación podrá suponer entre un 50% y 70% de la nota final. Para aprobar la asignatura se requiere superar el examen si este se ha mantenido. La evaluación continua será de forma presencial o bien a través de los medios telemáticos que a continuación se detallan según el escenario.

### **B) PRUEBA ÚNICA**

La realización de la prueba única, que podrá ser escrita u oral, tendrá en cuenta los siguientes escenarios:

#### **A) Primer escenario**

Si fuera posible, la prueba de evaluación se desarrollará de forma presencial. Cuando no sea posible realizar la prueba de evaluación de forma presencial, los profesores utilizarán la plataforma PRADO para llevarla a cabo, o a través de otra herramienta telemática que permita la realización de videoconferencias.

#### **B) Segundo escenario**

Si por las exigencias sanitarias, la enseñanza ha sido virtual, los profesores utilizarán la plataforma PRADO para llevar a cabo la prueba de evaluación, o a través de otra herramienta telemática que permita la realización de videoconferencias.

### **DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"**

La prueba de la evaluación única final se realizará de la forma señalada en la prueba única dentro del sistema de evaluación, en atención a los dos posibles escenarios descritos.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Los estudiantes deben consultar, necesariamente la página Web del Departamento -instrumento idóneo para la publicación de la Guía Didáctica de la asignatura y la actualización de los datos relacionados con la docencia- y especialmente los apartados de: "horario de tutoría de los profesores" "Actividades" "Novedades procesales" "Observaciones comunes a todos los estudiantes"

